



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 079-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 07 de agosto de 2018

VISTO: El expediente N° 1200, del 23 de julio del 2018, correspondiente al memorando múltiple N° 0030-2018/UNTUMBES-R, cursado por el señor Rector para que se constituyan los Comités de Defensa Civil de cada una de las diferentes Facultades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que de lo expuesto en el documento señalado en la referencia, se desprende la necesidad institucional de la Universidad Nacional de Tumbes de planificar y ejecutar acciones orientadas a la reducción del riesgo de desastres que puedan afectar a la comunidad o a la infraestructura física de la Universidad;

Que por lo expuesto, se impone el compromiso institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, de constituir su Comité de Defensa Civil en la forma que se indica en el precitado memorando;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la constitución del Comité de Defensa Civil de esta Facultad, con la conformación que se indica en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo Facultad en la sesión ordinaria del 02 de agosto del 2018 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el COMITÉ DE DEFENSA CIVIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, con la siguiente conformación:

PRESIDENTE:

Dr. Alcides Idrogo Vásquez
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales



RESOLUCIÓN N° 079-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

INTEGRANTES DOCENTES:

Dr. Wilder Hell Garcia Ortiz
Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijóo
Mg. Neiser Homero Romero Córdova
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada.

INTEGRANTE ADMINISTRATIVO:

Tec. César Eduardo Rentería Atoche

INTEGRANTES ESTUDIANTES:

Leinyker James Garcia Reyna
Liliana Burbank Rodriguez
Saskia Sahory Rodriguez Guerrero
Jorge Alberto Ordinola Ynfante

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, a cada uno de los integrantes de dicho Comité, para que procedan en consecuencia.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional de Tumbes, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el siete de agosto del dos mil dieciocho.

REGISTRASE Y COMUNICASE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESUS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. E.
- RECTOR-/RACAD- DGCDA
- DGCU-FACSO (D. H-ED) DE I.
- DDED-DEED-DOPS-DEPS-DECC
- REG-TEC-Inter (s-ida)-MCF
- Archivo
- AY/D.
- WJCL/Sec. Acad.
- RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

